

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1802

SANTIAGO, miércoles 16 de septiembre de 2015

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 269 del 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio.

DECRETO:

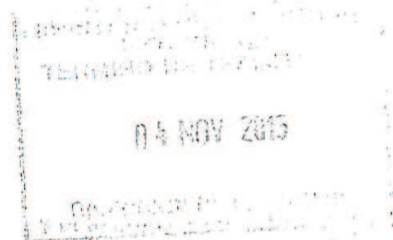
1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sr. PEDRO NEIRA ASENJO, [REDACTED] miembro del directorio de BANCOESTADO, asimilado para estos efectos a segunda categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en actividades organizadas en el pabellón chileno de EXPO MILAN con motivo de la celebración del día de Chile, entre otras actividades, en las siguientes condiciones;

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milán	US\$ 431,48	25-09-2015	04-10-2015	172,59	0	862,96	US\$ 1.035,55
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 431,48 correspondiente a un 100% del viático por los días 28 al 29 de septiembre y a la suma de US\$ 172,59 equivalente a un 40% del viático por el día 30 de septiembre de 2015. Los días 25 de septiembre y 04 de octubre no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 1.035,55

Imputación: 1520101

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
21	03	001	Viático	US\$ 1.035,55
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.600
22	08	007	Reembolso	SI



2.- Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo su remuneración mensual.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**